

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por la ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

El producto que se recoge en este documento se denomina **Generali Index Progreso**, cuyo Fabricante es Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante **"Generali"**). Para más información, llame al número +34 918373707. www.generali.es.

Generali ejerce su actividad sometida al control y supervisión de las autoridades administrativas españolas, ejercido por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (en adelante, **"MEIC"**) a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, **"DGSFP"**). Este documento de datos fundamentales ha sido actualizado el día 30 de junio de 2019.

¿Qué es este producto?

Generali Index Progreso es un contrato de seguro a vencimiento, en el que:

- Si el Asegurado sobrevive en cada una de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago del cupón fijo anual del 1% de la prima pagada neta de la prima de riesgo los días 30/09/2020, 30/09/2021, 30/09/2022 y 30/09/2023.
- A vencimiento (30/09/2024), GENERALI procederá al pago del Objetivo de Protección (100% de la prima pagada neta de la prima de riesgo).
- Adicionalmente, en el caso de que el valor del índice Eurostoxx 30 Dividend (R) se sitúe el 20/09/2024 por encima del valor obtenido el 20/08/2019, se procederá al pago de un cupón adicional del 10% de la prima pagada.
- En caso de fallecimiento del Asegurado antes de la fecha de vencimiento, GENERALI procederá con el pago del valor acumulado que tuviera la póliza en la fecha de fallecimiento (pudiendo ser inferior a la prima pagada) junto con el pago de un Capital Asegurado que vendrá determinado por la edad que tuviera el Asegurado en la fecha de fallecimiento.

Se trata de un producto destinado a personas de entre 18 y 75 años. El objetivo de Generali Index Progreso es la inversión de la prima única abonada por el Tomador en la cartera de inversión ilustrada abajo. Generali Index Progreso va dirigido a clientes con un perfil de riesgo conservador.

NOMBRE DE LA CARTERA	FONDO DE GENERALI	PERFIL
Cartera Index Progreso	Nota estructurada emitida por ELM B.V. ISIN XS2015229607	Conservador

La prima única se invierte al 100 % en la cartera Index Progreso.

Generali Index Progreso se contrata con fecha de vencimiento fijada para el 30 de septiembre de 2024 y finalizará por las siguientes posibles circunstancias: (i) fallecimiento del Asegurado; (ii) rescate total de la póliza, o; (iii) supervivencia del asegurado a la fecha de vencimiento del contrato; o (iv) resolución por parte de Generali, si el día 1 de cualquier mes el valor del fondo acumulado fuera inferior a la cantidad establecida en las Condiciones Particulares.

El coste biométrico [24,30€] y [0,05%] es el impacto de la cuantía que se paga para la cobertura de seguro que excede el valor estimado de los beneficios del seguro.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

En Generali Index Progreso, el Tomador asume en todo momento el riesgo de la inversión, el importe que va a recibir depende de fluctuaciones en los mercados financieros, ajenos al control del Asegurador y cuyos resultados históricos no son indicadores de resultados futuros. GENERALI no ofrece ninguna garantía ni asume ninguna obligación de rentabilidad mínima de la póliza. El Objetivo de Protección a vencimiento y el pago de las Prestaciones Periódicas se proporcionarán siempre que no se produzca insolvencia del emisor del Bono Subyacente, en este caso el Estado Italiano.

El valor acumulado de su póliza dependerá de:

- las fluctuaciones de los tipos de interés ligados al precio del bono;
- los cambios que pueda experimentar el precio de la opción anexa al bono subyacente.

Indicador de riesgo

Generali Index Progreso



Riesgo más bajo

Riesgo más alto



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 1 en una escala de 7, en la que el 1 significa el riesgo más bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de Generali de pagarle como muy baja.

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto a vencimiento. Este riesgo real puede variar de manera significativa en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero del invertido.

La rentabilidad de la cartera variará en función de la rentabilidad de la Cartera Index Progreso.

La rentabilidad de su inversión en GENERALI Index Progreso está expuesta a las fluctuaciones en los mercados financieros. Seguidamente, se exponen los diferentes escenarios de rentabilidad de su inversión bajo las hipótesis de situación de tensión, desfavorable, moderada, y favorable.

Inversión prima única: 10.000 €

Escenarios		1 año	3 años	5 años y 1 mes
Escenarios de supervivencia				
Escenario de tensión	Valor de la inversión tras la deducción de los costes	8.228,26€	7.975,31€	10.333,06€
	Rendimiento medio anual	-17,72%	-7,26%	0,66%
Escenario desfavorable	Valor de la inversión tras la deducción de los costes	9.020,87€	8.417,31€	10.333,06€
	Rendimiento medio anual	-9,79%	-5,58%	0,66%
Escenario moderado	Valor de la inversión tras la deducción de los costes	10.079,67€	10.104,74€	10.333,06€
	Rendimiento medio anual	0,80%	0,35%	0,66%
Escenario favorable	Valor de la inversión tras la deducción de los costes	11.247,54€	12.089,15€	11.280,70€
	Rendimiento medio anual	12,48%	6,53%	2,44%
Escenarios de fallecimiento				
Escenario fallecimiento	Valor de la inversión que recibe el beneficiario en caso de siniestro	11.098,66€	11.124,84€	11.365,80€

En esta tabla se puede observar el valor acumulado de su inversión durante la vida del producto, en función de diferentes escenarios, partiendo de inversión única inicial de 10.000 euros. Dichos escenarios representan la rentabilidad que podría tener su inversión y puede compararlos con los escenarios de otros productos. **El cálculo de estos escenarios a futuro se ha realizado a partir de datos pasados sobre la variación de esta inversión, y por lo tanto, no representan un indicador exacto.** La rentabilidad que obtenga dependerá de la evolución de los mercados financieros y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión es representativo de una situación extrema en los mercados financieros, no teniendo en cuenta la situación extrema de insolvencia del emisor del Bono Subyacente, en este caso el Estado italiano en la que no podamos pagarle. El escenario de fallecimiento está basado en las estimaciones del escenario moderado. Las cifras que aparecen en esta tabla tienen en cuenta todos los costes del producto, así como los costes que GENERALI paga a su mediador. Las cifras no tienen en cuenta la situación fiscal del Tomador, hecho que dependiendo de su situación fiscal específica, puede afectar la imposición fiscal que se aplicaría al valor acumulado final de su inversión.

¿Qué pasa si Generali no puede pagar?

En el caso de que Generali tuviese que declarar concurso de acreedores, o incluso su liquidación, los Tomadores podrían enfrentarse a pérdidas financieras. En estos supuestos, se contaría con la colaboración del Consorcio de Compensación de Seguros, que asumirá la condición de liquidador por orden del MEIC.

¿Cuáles son los costes?

Los costes reflejados son acumulados para cada uno de los horizontes de salida. El rango indica el coste mínimo y el coste máximo en cada escenario de salida. El coste asumido estará entre ambos valores y dependerá de la operativa del Tomador durante el periodo de vigencia de su póliza.

Costes a lo largo del tiempo	Inversión 10.000 EUR	Con salida después de 1 año	Con salida después de 3 años	Con salida a vencimiento
	Escenarios			
	Costes totales	235,91€	427,79€	546,32 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	2,38%	1,43%	1,09%	

Este cuadro muestra el impacto de los costes sobre el rendimiento por año				
Composición de los costes	Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	El impacto de los costes que usted paga al hacer la inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye los costes de distribución de su producto.
		Costes de salida	0,00-1,25%	El impacto de los costes de salida de su inversión.
	Costes recurrentes	Costes de operación de la cartera	0,00%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
		Otros costes corrientes	1,09%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones y otros.

La rentabilidad del producto aparece neta de los costes reflejados en estas tablas.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Con el objeto de optimizar la rentabilidad del producto, Generali recomienda mantener la inversión hasta el vencimiento de la póliza, fijada el 30 de septiembre de 2024, por entender que es un periodo de tiempo adecuado para mejorar las posibilidades de obtención de una rentabilidad atractiva considerando las carteras de inversión y sus opciones subyacentes.

Transcurrido el plazo de 1 día y satisfechas las primas correspondientes, el Tomador tendrá derecho a realizar el rescate, tanto total como parcial, de la póliza. Los costes y penalizaciones que conlleva para el tomador el ejercicio del derecho de rescate, se indican en la tabla de "Composición de los costes", como costes de salida.

¿Cómo puedo reclamar?

Generali pone a disposición de Tomadores, Asegurados, Beneficiarios, Terceros Perjudicados y Derechohabientes un Servicio de Quejas y Reclamaciones cuyo Reglamento puede consultar en www.generali.es/doc/quejas_reclamaciones. Podrán presentarse reclamaciones mediante escrito a la siguiente dirección: Calle Orense, nº 2 28020 Madrid, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: reclamaciones.es@generali.com. Transcurrido el plazo de 2 meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que haya sido resuelta por el Servicio de Quejas y Reclamaciones, o cuando éste haya desestimado la petición, los interesados podrán presentar su reclamación ante el Servicio de Reclamaciones de la DGSFP, cuya dirección es: Pº de la Castellana, 44 28046-Madrid www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones/index.asp.

Todo ello sin perjuicio del derecho de recurrir a la tutela de los jueces y tribunales competentes.

Otros datos de interés

Régimen fiscal aplicable: las prestaciones derivadas de estos contratos de seguro en caso de supervivencia del asegurado, tributarán en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en concepto de Rendimiento de Capital Mobiliario.

En caso de fallecimiento del Asegurado, la prestación estará sujeta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en concepto de sucesión. Para sujetos pasivos con residencia fiscal en el País Vasco y Navarra se les aplicara la fiscalidad que le corresponda según las respectivas Normas Forales.

Información precontractual: sin perjuicio de la información contenida en el presente documento de datos fundamentales, Generali le suministra un documento separado denominado "Nota Informativa", en el cual se le informa de los extremos referidos en los artículos 122 y 124 de conformidad con el artículo 124 del ROSSEAR.